

Noticias de asaltos de bandas entre 1890 y 1891 en el norte de Teruel y sur de Zaragoza. Crimen en la posada de Blesa.

por Fco. Javier Lozano Allueva

(blesa.gaceta@gmail.com)

Preámbulo

En las conversaciones que hace años mantenía con mayores de Blesa (Teruel/España), me recordaban muchos acontecimientos pasados, algunos de los cuales no eramos capaces de situar en el tiempo. Mi tío Tomás Sanz, me recordaba por 2002 uno que le había contado su tío, Pedro Sanz Allueva (uno de mis bisabuelos), que captó bastante mi atención: que en la posada de Blesa había ocurrido un crimen, que había muerto un miembro de la familia de los 'machete', el abuelo del 'machetico' y que debió de ser por robo o venganzas.

Lo difícil era situar un hecho que había ocurrido mucho antes de naciere Tomás (1920), “en los tiempos que había Guardia Civil en Blesa”, y que por tanto había sido anterior a que se realizara el ferrocarril de Utrillas (que fue inaugurado en septiembre de 1904), sin poderme precisar más. Ricardo Salas (nacido en 1913) me añadió que estuvieron implicados unos ambulantes y mataron al posadero, a uno que le decían el *machetico*, era familia de los *Machetes*. Con esas pocas pistas busqué, como en otras ocasiones, en la prensa antigua, pero sin hallar durante años prueba o dato.

Retomé recientemente la búsqueda en Internet en el buscador de libros de Google, (que escanea miles de viejos y nuevos libros, de tal forma que se pueda reconocer texto en ellos), en lo que creo que es una de las más ambiciosas y constructivas tareas emprendidas por empresa o gobierno en el ámbito cultural e histórico. Y allí, en una colección de libros que desconocía, mencionaban unos hechos ocurridos en la posada de Blesa. Entre los detalles apareció al fin una fecha, la del recurso de casación a la sentencia condenatoria. Costó hallar estos volúmenes, pero finalmente estaban en la Biblioteca Ildefonso Manuel Gil de la D.P.Z. en Zaragoza¹, donde los pude al fin consultar, un 2 de diciembre de 2010, casual y justamente el día en que se cumplían 120 años de que ocurrieran aquellos hechos.

El suceso no ocurrió en la última posada que existió en Blesa, la '*posada del agua*', en casa de José Lomba el carpintero, si no en una antigua posada que se hallaba en la calleja que unía la antigua calle del mesón con la calle Baja por detrás de la iglesia, ^[A.H.P.Z. 4535-12. fol.252.] o bien la posada que creemos estaba situada en la calle que une la de la Hilarza con la Baja, frente a la cuesta Moncínⁱⁱ, que quizá es la misma que da a varias calles. Durante siglos dio nombre a la "calle del mesón" ^[A.H.P.T. Hacienda. Amillaramiento. 1852], o "de las Posadas", según se menciona en 1915/1916 en un documento manuscrito. ^[Archivo Municipal de Blesa, Restos, imagen 0085]



Ilustración 1: Imagen de 2005 de lo que se recuerda fue parte de la posada municipal de Blesa. El edificio estaba en ruinas y hoy ya ha desaparecido. Foto del autor.

El caso, finalmente

Casi todos los datos que ofrecemos seguidamente aparecen en "el recurso de casación en causa de muerte (19 de Diciembre de 1892), por robo y homicidio". Este proporciona la fecha de la sentencia, el 8 de junio de 1892, que fueron tres condenas a muerte. Los nombres aparecen con iniciales en este artículo, no así en la sentencia consultada.

Según extraemos de los datos del recurso los hechos sucedieron así:

"Ya entrada la noche del día 2 de Diciembre de 1890 y en ocasión de haberse presentado al anochecer en la casa posada de Felipe Tomey, del pueblo de Blesa, como huéspedes F. Fraj y los otros dos que con él pernoctarían allí, y luego de haber cenado se retiraron a dormir a la cuadra, y llamando después a los posaderos, diciendo que uno de ellos se había puesto enfermo y quería agua, al presentarse los posaderos dijeron aquellos que no quería agua sino el dinero que tuvieran".

L.F. Fraj G., y los otros dos sujetos (que en 1892 aún eran fugitivos y en rebeldía), ataron a Felipe Tomey Casanova, y a su esposa María Nuez García, a los que, amenazándoles con pistolas y cuchillos, les exigieron dinero y el azafrán que tuvieran, apoderándose de la cantidad de sobre 100 pesetas, que recogieron parte de ésta del cajón de la tienda y lo restante del bolsillo de la mujer, y lo demás que por allí encontraron, y mientras uno de los tres quedaba en un cuarto bajo custodiando al posadero citado, los otros dos, llevando a su esposa igualmente atada, se dirigían a registrar lo demás de la casa en busca de mayor cantidad.

En la puerta de la posada en la calle quedaron de vigilancia dos individuos: **J. Nuez S., alias Sardinero**, y **J. Naval A., alias Bolicas**, armados, mientras los tres que en la posada habían penetrado, con conocimiento y acuerdo con el antes mencionado, ejecutaban los hechos expresados dentro de la posada para avisarles si les amenazaba algún peligro o iba la Guardia civil.

Mientras estaba así la situación **Felipe Nuez García**, cuñado del posadero, que por encargo de éste había salido a un encargo, fue muerto al regresar a la posada, por el disparo de un trabuco que le hizo uno de los que vigilaban en la calle al ir a entrar en la repetida posada. Su muerte fue especialmente cobarde al realizarse con alevosía, según se demostró en el juicio “en el momento de traspasar la puerta de corral de la casa posada de Felipe Tomey, cuando ya se hallaba de espaldas y en condiciones de no poder él prever, rechazar e impedir la súbita agresión de que fue objeto por la espalda y a quemarropa”.

No hubo ningún otro disparo durante los hechos. En el momento en que sonó el disparo que dio muerte a **Felipe Nuez**, se marcharon el Fraj y los otros dos que con él estaban, llevándose la cantidad sustraída.

En busca de los sospechosos

Con posterioridad a la elaboración de este artículo hallamos que la fecha y el suceso ya habían sido exhumados de las bibliotecas por los investigadores Adell y García. Aunque no figuraba en sus libros sobre el bandolerismo en Aragón (de 2000 y de 2002), si hallaron posteriormente una mención al suceso cuando aún no se sabían los nombres de los implicados ni los otros detalles del crimenⁱⁱⁱ.

En cualquier caso, su aportación es muy útil, ya que apuntan su fuente, que no hubiese consultado, y así obtenemos del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza una descripción de los buscados, algo que es lo más parecido a una foto que podremos tener:

Juzgados de primera instancia. Montalbán [...]

Señas de los desconocidos

Un hombre de unos 24 años de edad, de nariz abultada, buen mozo; vestía calzón corto de un tejido claro de verano con dibujos formando circulitos pequeños, medias pardas, blusa fondo oscuro con listas blanquecinas, tapabocas oscuro, alpargatas nuevas pasadas a lo miñón, pañuelo de seda a la cabeza de color magenta a cuadros negros y calcetines negros.

Otro de unos 32 años, colorado y abultado de cara, de estatura alta, grueso, cara afeitada; vestía pantalón como de pana con listas de un color verdoso claro, siendo el fondo del tejido de color cenizoso, blusa de color de café con puño ancho, en el que llevaba tres botones a lo largo del mismo, alpargatas nuevas pasadas a lo miñón, pañuelo de seda a la cabeza a cuadros negros y encarnados, manta de lana formando cuadros negros y blancos y calcetines blancos.

Otro de unos 50 años de edad, de estatura regular, grueso; vestía calzón corto al estilo del país, medias pardas, blusa color café, pañuelo oscuro a la cabeza y

manta a cuadros negros y blancos.

Dos sujetos *cuyas señas no constan porque iban embozados en tapabocas oscuros.*



*Ilustración 2: Ejemplo de familia de Blesa, vestida al uso de las décadas de los hechos que se narran en este artículo.
Foto [A00583] del Archivo de la A.C. El Hocino de Blesa.*

Un giro sobre las causas del caso

Estos fueron básicamente los hechos trágicos que llevaron a la muerte de este blesino, además del robo a los posaderos. No obstante, se matizaron tres hechos por parte de fiscal y defensores como fueron que:

“¿La noche fue buscada o aprovechada de propósito para ejecutar los hechos expuestos? -El Jurado resolvió que: “Sí”.-”

“J. Naval A., apodado Bolicas, ¿ha sido condenado ejecutoriamente por sentencia de 22 de Septiembre del año 1876, en causa contra el mismo por robo y lesiones, a la pena de siete años de presidio mayor, accesorias y costas? -Sí.-”

Estas dos primeras preguntas sirvieron para agravar las penas ya graves de este delito de robo con asesinato, al buscarse y mediar la noche y al ser uno de ellos reincidente. Lo más interesante viene con la siguiente:

- “J. Nuez S., [uno de los quedaron vigilando en la calle] ¿había pedido unos días antes del hecho dos cahices de cebada, prestados a su prima María Nuez Gracia, la posadera, y ésta se los había negado? -Sí.-”

Así, con esta pregunta se descubre que uno de los implicados en la vigilancia del robo era familiar de los que estaban siendo asaltados. J. Nuez S. era primo de la posadera María Nuez, y por tanto, también lo era del hermano de ésta, el asesinado Felipe Nuez. Todos ellos tenían apellidos frecuentes en Blesa, y también el otro que quedó vigilando^{iv}. ¿Podría ser que fuesen blesinos?

El robo y crimen ocurrió en 1890 el mismo año de en que se había realizado un censo electoral^v, que aunque parcial (al no incluir a ninguna mujer, ni a hombres menores de 25 años) nos da detalles de dos víctimas y dos atacantes:

- El asesinado, **Felipe Nuez Gracia** tenía 42 años, nacido en 1848, y tenía su domicilio en la C/Baja, de oficio jornalero, sabía leer y escribir.
- El posadero, **Felipe Tomey Casanova**, de 43 años, nacido en 1847, tenía su domicilio en la C/Verde, de oficio de comerciante, y sabía leer y escribir.

Y los que participaron quedando vigilantes de la calle:

- **J. Nuez S.** era un joven de 30 años, nacido en 1860, también jornalero, que no sabía ni leer y escribir.
- **J. Naval A.** de 44 años, nacido en 1846, también jornalero, que sí sabía leer y escribir, y que era el que tenía antecedentes por robo y lesiones.

En cambio, el ladrón que entró en la posada sería forastero, como hacían suponer sus apellidos, y también lo serían los otros dos que le auxiliaron en el robo en el interior y que estaban dados a la fuga durante el juicio, dado que si hubiesen sido del propio pueblo, los posaderos les hubieran reconocido.

Quedarían pendientes de exponer dos cuestiones menos importantes. ¿Por qué el defensor de Fraj presentó el recurso de casación? ¿Por qué hicieron la mención a que la posadera negó dos cahíces a su primo [*En Aragón el cahíz tiene ocho fanegas aragonesas, equivale a unos 140 Kg de trigo*]? Pues porque en un delito tan claro de robo y asesinato, la defensa contra la pena de muerte fue el intentar atenuar los agravantes (como que no era tan de noche, o que no se buscó la misma), y ante todo intentar presentar el delito de robo y el de asesinato como dos delitos independientes y así al menos exculpar a alguno de los acusados, y también apoyar dicha idea en el argumento de que había un motivo particular que fuese el que motivó el asesinato, y sembrar la duda de que que no tenía que ver con el del robo, aunque se produjesen a la vez.

Tales argumentos y otros que resumimos, quizá razonables, no fueron suficientes para eximirles de la pena impuesta, ya que fueron denegados en el auto de casación, como: *“a que en días anteriores fueron negados por su prima María Nuez dos cahíces de cebada, es evidente que este fútil motivo no puede producir racionalmente estímulos, ni poderosos, como exige la ley, para causar en el culpable arrebató y obcecación, no siendo, por consiguiente, acto influyente para la determinación violenta empleada.”* Y también que no eran sucesos independientes, sino que estaban todos de implicados en el mismo acto: *“se consideran autores los que toman parte directa en la ejecución del hecho, y los que cooperan por un acto sin el cual no se hubiese efectuado, y que esto supuesto, no ofrece duda que los tres recurrentes tienen en éste carácter de autores, porque todos tres, según el veredicto,*

cooperaron directamente al fin concertado, vigilando en la calle J. Nuez S. y J. Naval A. la entrada de la casa posada en términos de causar la muerte de Felipe Nuez cuando trataba de entrar en ella, mientras que L.F. Fraj G. realizaba con otros dos correos el robo, todo lo que determina su participación de autores”.

Así se ratificó la sentencia de la de lo criminal de Teruel, que les condenó a muerte, imponiendo a los tres nombrados las costas por terceras partes.

Hemos hallado en la prensa una noticia de junio de 1892 durante la fase final de aquel juicio^{vi}. Se habla de otro encausado que puede ser familiar del Fraj que se mencionaba antes, de fiscales y de penas retiradas:

Dos penas de muerte

En la Audiencia de Teruel se vió el día 8 ante el tribunal del Jurado la causa criminal seguida contra J. Nuez, J. Naval, F. Fraj y P. Fraj por el delito de robo con ocasión del cual resultó homicidio.

Este hecho criminal tuvo lugar en Blesa, y para tres de los cuatro procesados tenía pedida el Ministerio público la terrible pena de muerte.

El fiscal retiró la acusación respecto de P. Fraj, y mantuvo sus conclusiones en cuanto a los otros procesados.

El Jurado pronunció un veredicto de culpabilidad, y el tribunal de Derecho impuso la pena de muerte.

El Ministerio público estaba representado por el digno funcionario D. Carlos Martín, quien pronunció un informe brillante y de acabado estudio.

Los defensores de los tres procesados, que lo eran los notables abogados señores Ferrer, Serrano y Vicent, con habilidad y elocuencia desempeñaron su difícil misión, no consiguiendo librar a sus patrocinados de la espantosa responsabilidad que la ley les exija.

Son ya cuatro desgraciados los que se encuentran en aquella cárcel sufriendo las angustias de hallarse bajo la pesadumbre de sentencias de muerte.

La impresión que da el periodista es que les compadece porque les considera pobres diablos.

Andanzas de estos y otros bandoleros

Podríamos pensar que este robo y asesinato es un suceso relativamente aislado, por nuestro natural desconocimiento de la vida de hace 120 años, o por creer que el asalto organizado y el bandolerismo ya no era un modo de vida a finales del siglo XIX.



Ilustración 3: Bandolero en un fotograma de una película española sobre el tema.

Pero las noticias que leemos en los periódicos nos indican que el 'modus vivendi' de echarse al monte a asaltar en descampado, o asaltar viviendas, seguía vivo, al menos, en el ámbito rural aragonés. Además, esta zona geográfica del norte de Teruel y sur de Zaragoza fue muy propicia a la existencia de bandolerismo, por su accidentada geografía, cruzada transversalmente por la Cordillera Ibérica, (que también favoreció la guerra de guerrillas en las civiles del XIX o la de maquis en el XX). El pronto refugio que proporcionaba a contrabandistas y bandoleros hizo que tengamos referencias sueltas de casi todos los siglos modernos y contemporáneos^{vii}.

Exponemos algunas noticias sobre estas bandas, entre el crimen y el enjuiciamiento de los asaltantes de Blesa.

Abortada la formación de una banda

He aquí una noticia un mes posterior a los hechos que comentábamos, enero de 1891, sobre un desbaratamiento de planes para formar una cuadrilla de bandidos con origen en dos losquinos, y donde interviene un vecino de Plenas.

Es breve pero demostrativo.

El diario mercantil de Zaragoza. 7 de enero de 1891.

*En el pueblo de **Loscos** [norte de Teruel], dos sujetos se propusieron practicar algunos robos en las casas del médico y el cura del mencionado punto, para lo cual se avistaron con un vecino del próximo de **Plenas** [sur de Zaragoza].*

Se armó el complot, se idearon todos los detalles concernientes al plan que debía seguirse, y fueron delatados a la autoridad por el vecino de Plenas, evitando de este modo algún lance desagradable en los domicilios de los señores anteriormente citados, y lo que es más, la formación de una cuadrilla completa de bandidos que pensaban componer los dos sujetos de Loscos, los cuales, por más señas, hacía muy corto tiempo que habían abandonado las cadenas de un presidio.

¿Andanzas de los asaltantes de Blesa?

Gracias a la digitalización de la hemeroteca del Diario de Huesca, (que en una noticia del 4/3/1891 se hacía eco de otra del día anterior en el Diario Mercantil de Zaragoza), podemos leer otra noticia que parece ser continuación de lo ocurrido en Blesa, aunque aún no podemos asegurarlo totalmente.

El Diario Mercantil de Zaragoza. 3 de marzo de 1891,

*“La cuadrilla de malhechores que recientemente hizo a los habitantes del pueblo de **Blesa** objeto de sus criminales intenciones, ha vuelto a reaparecer por las inmediaciones de **Daroca**, al decir de un periódico.*

*En **Orcajo** [al oeste de Daroca] presentaronse hace muy pocos días. Los vecinos del pueblo, al sentir las huellas de los malhechores, tocaron a arrebato las campanas de la iglesia, y los bandidos huyeron rápidamente de Orcajo.*

Recogemos estas notas para que lleguen a oídos de las autoridades, a fin de

que se refuerce la guardería civil de los mencionados puestos.

La que hoy existe es insuficiente para las necesidades de la demarcación.”

De los mismos se van teniendo ecos por la alarma que crean a medida que cruzan pueblos y zonas. Pocos días más tarde vuelven a recibir la atención de la prensa.

El Diario Mercantil de Zaragoza. 9 de marzo de 1891.

*La gavilla de ladrones que ha dado tristes señales de su existencia en **Blesa**, **Báguena** [sur de Daroca], **Torremocha** [a medio camino entre Monreal del Campo y Teruel] y otros pueblos de aquella parte de la provincia de Teruel, continúa haciendo de las suyas en la comarca comprendida entre **Montalbán** y **Calamocha**.*

*Los **propietarios** no se atreven a salir al campo por miedo a los ladrones, que campan allí por sus respetos, como si todo el mundo fuera suyo; los caminantes andan recelosos y tímidos ante las noticias que reciben acerca de la presencia de los facinerosos en puntos próximos, y **los pastores** cuidan sus ganados en completo estado de alarma porque son los que con más frecuencia reciben las caricias de esos hombres puestos fuera de la ley desde hace bastante tiempo.*

*Esa es la situación de aquel tranquilo y laborioso país, según nos dicen de **Barrachina**.*

*Y esa situación no debe continuar. De otro modo habríamos de convenir en que ni en **Teruel** hay autoridades ni en su provincia guardia civil.*

Como vemos, los llamamientos a que haya más presencia de Guardia Civil se reiteraban. No era esta presencia suficiente, parece claro. En el caso de Blesa, ocurrió este hecho cuando creemos que todavía estaba en uso el cuartel de la Guardia Civil en la localidad, (una manzana más abajo de donde estaba la posada, exactamente), y no fue óbice que evitase el robo y el crimen. Un colega de investigaciones, Luis Serrano, nos ha remitido la siguiente noticia del Diario de avisos de Zaragoza del 18 de marzo de 1891, que fue remitido desde Blesa, el lugar del crimen, y se quejaban básicamente de lo mismo.

Blesa 16 de marzo de 1891

El bandolerismo se apodera de esta tierra, y si antes no he dado a V. cuenta de lo que aquí sucede, ha sido por huir de graves compromisos, por que hoy los vecinos pacíficos y honrados vivimos aquí con el alma en un hilo como decirse suele.

En el mes de Diciembre último dio fe de su existencia una cuadrilla de bandidos que intentó robar la posada, y dio muerte a un pariente del posadero que les hizo frente.

Los autores de este crimen no han sido habidos.

Los bandidos que de tal manera tienen alarmada esta comarca son cuatro, y se cree que ellos mismos son los que no ha mucho intentaron robar el convento del monte de Báguena y al cura de Badules.

La muerte del pariente del posadero de esta localidad, y la activa persecución desplegada contra ellos por la guardia civil, les ha obligado a huir a otras tierras, dejándonos en paz por ahora, más no por eso ha cesado la alarma de los vecinos pacíficos de esta villa, de la de Calamocha, Montalbán y Daroca, ante el temor de una nueva sorpresa.

*Es vergonzoso que en dos meses que han transcurrido desde la aparición de la cuadrilla de malhechores, **no se haya aumentado la guardia civil para que esta en unión de los vecinos hubiera dado una batida en regla.***

En fin, Sr. Director, al punto a que han llegado las cosas sí hemos de recobrar la perdida calma, no hay otro medio que el de vigilar muy de cerca a ciertas gentes sospechosas que se albergan en los pueblos, tener menos tolerancia con las que usan ciertas clases de armas y que cada cual se disponga a rechazar alguna nueva intentona.

Esto y el exigir a los alcaldes de los pueblos más energía, y armar a los que hayan servido en el ejército, sería suficiente a que pudiéramos dedicarnos a nuestras habituales tareas, sin el temor y sobresalto en que hoy vivimos.

No tendría nada de extraño que si no se hace lo que dejo indicado, sorprendiese a los lectores de su popular DIARIO con el relato de alguna nueva fechoría.

Con el deseo de que esto no suceda, se repite [sic] de V. afectísimo amigo.

El corresponsal.

Falsas alarmas: miedo y detenidos

La presencia de la guardia civil era muy reclamada por diversos pueblos, y desde Blesa incluso piden armar a los vecinos con experiencia en el ejército. Pero al parecer nos encontramos ante una alarma por asaltos sin fundamento, un miedo que se amplificaba en la prensa al publicar estas cartas. Hemos leído que el corresponsal de Blesa escribe “de oídas” (o mejor dicho “de leídas”) de ciertas fechorías que achacan a cuatro individuos. Pero ¿era cierto que una banda recorría con cierta impunidad la provincia? Hoy en día no lo podemos asegurar, pero testimonios contemporáneos pusieron en solfa tantos miedos y asaltos. El corresponsal blesino mencionó los miedos que había en localidades como Montalbán y Calamocha; y seguramente por dichas alusiones, los corresponsales de ambas localidades escribieron a los pocos días a Diario de Avisos de Zaragoza desmintiendo esos comentarios. Así lo transmitió desde Calamocha (Diario de Avisos de Zaragoza, 24/3/1891), donde además de contradecir la tardía noticia de Blesa sobre la existencia detenidos (“Los autores de este crimen no han sido habidos” nos decían) da otros detalles.

[...] porque no se debe consentir que se desfiguren los hechos y se lleve la intranquilidad a las familias que por aquí tienen afecciones o interés dando noticias alarmantes respecto a la fechoría de bandoleros que merodean por esa comarca, para lo cual se sorprende la buena fe de los redactores de su popular Diario y de otros periódicos.

*Nada ha pasado anormal y extraordinario por estos pueblos puesto que el escalamiento e intento de robo al convento de Religiosas de Báguena ha sido un delirio; el intento de robo al señor cura de Badules no ha existido, y no hay pastor en la comarca que con razón diga que ha visto bandidos y que haya sufrido lo más mínimo por ellos. **Que el escalamiento del convento no fue cierto se comprobó inmediatamente**, pues ni la más leve señal encontraron la guardia civil y las autoridades y personas de posición de Báguena en el minucioso reconocimiento que practicaron; **que de nada ha sido víctima el señor cura de Badules lo dice a todos el mismo interesado, y que ningún pastor ha visto bandoleros** lo prueba el que la guardia civil, que a las órdenes de este señor teniente se multiplica, no descansa y se hace digna de toda consideración, nada ha visto ni nada ha podido averiguar después de más de dos meses de no parar por montes y veredas.*

No se puede negar que hubo alarma y que el país estuvo intranquilo y aun hay alguien que sigue, pero esto no es debido a la existencia de partidas, la causa es otra.

*En diciembre último se cometió un delito de asesinato y robo frustrado en una posada del pueblo de Blesa, **la guardia civil capturó en seguida a tres o cuatro complicados; otros tres o cuatro, entre ellos un vecino de Villanueva de Giloca, huyeron sin que hasta la fecha hayan podido capturarse a pesar del incesante trabajo de las parejas de guardia civil de todos estos contornos.** Como por desgracia hay mucha miseria en el país y el miedo es muy largo de talle, la mayor parte de los vecinos ha imaginado ver al de Villanueva capitaneando una gran cuadrilla de salteadores; ha creído que a deshora de la noche entraban en su casa tres o cuatro hombres muy negros y feos con la única intención de robar y asesinar, y **el menor ruido que han sentido les ha hecho prorrumpir en gritos, disparar tiros y tocar las campanas. Pasajero ha habido que ha visto un pastor y ha escapado de una corrida hasta Daroca** creyendo que eran cuatro y no ha faltado pastor que creyó ladrones a los rebollos. De aquí los cuentos, ocurrencias y mentiras.*

Créame V. Sr. Director, pues a nadie debía preocupar más, y no le preocupa, la existencia de salteadores, por el peligro en que está de ser sorprendido, [...]

Varios capturados enseguida por la Guardia Civil y otros que escaparon.

Es más, cuando transmitieron también la ausencia de miedos y atracos desde Montalbán (Diario de Avisos de Zaragoza del 1/4/1891), además de quitar importancia a otras noticias alarmistas, confirman que habían detenidos sospechosos y dan un dato muy interesante, de cómo identificaron a uno de ellos (si es cierto que confirmaron la pista que cuentan aquí):

Montalbán, 30 de marzo

[...] Respecto a lo que dicen de cuadrillas de ladrones y robos, diré a V. que se exagera mucho; sólo se tiene noticia de que vagan por las inmediaciones del pueblo de Blesa los dos sujetos que con ayuda de otros perpetraron hace algunos meses un robo y un asesinato en dicho pueblo, delito que se descubrió por el taco extraído del corazón de la víctima, que era parte de una carta

electoral del año 86 y, aunque con dificultad, se leía el nombre de un individuo que resultó ser uno de los autores del hecho. [...]

Interesante el dato, pero ¿Sabemos el nombre que figuraba en el papel? ¿Correspondía a un autor del crimen, u otro vecino?

El caso se aclara un poco cuando descubrimos en la prensa de la época la fecha de la detención de los dos blesinos intervinientes (Diario de Avisos de Zaragoza, 24/4/1891).

Montalbán, 21 de abril de 1891

*Me apresuro a comunicarle a V. la grata noticia de **haber sido capturados por la guardia civil, los criminales J. Nuez y J. Naval, que con sus fechorías tenían amedrentados a los pacíficos y honrados vecinos de esta comarca, desde que el día 3 de diciembre próximo pasado se cometió un robo con asesinato en Blesa, de donde los dos bandidos son naturales.***

*Según los datos que he podido recoger, la captura tuvo lugar del siguiente modo: **la guardia civil de Daroca y Mainar, que hacía tiempo los perseguía activamente, supo que la noche del 18 del corriente, dormían los dos bandidos en una casa de campo sita en los términos de Anento.** El sargento jefe de la fuerza tomó sus disposiciones y a las tres y media de la madrugada logró sorprenderlos, ocupándoles un trabuco, dos pistolas de dos cañones y dos cuchillos. Se considera de gran importancia esta captura, puesto que se espera que de las declaraciones de los apresados resulte el descubrimiento de quienes sean los compañeros con quienes hacían sus correrías.*

La tranquilidad, lo mismo en este que en los pueblos inmediatos, ha vuelto a recobrar su imperio, y será más completa el día en que se logre dar en la cárcel con los cómplices de Nuez y Naval.

Hoy en día sabemos, por los datos del posterior juicio, cuantos fueron los asaltantes y sus nombres. Ahora sabemos que a los blesinos implicados los detuvieron en Anento. ¿A quién o quienes detuvo prontamente en Blesa entonces la Guardia Civil, siguiendo la pista del papel utilizado como bala en el trabuco (que no liga al mencionado en el papel con el hecho en sí)? Por ahora no lo sabemos, pero pobre de él o de ellos. Por aquel entonces no fue rara la pronta detención de un inocente por pruebas que no eran tales, por una guardia civil diligente, pero injusta como se demostró en otro asesinato que ocurriría en 1893^{viii}.

Por otro lado, tenemos ejemplos en que los ladrones se enfrentaban con la guardia sin temor a las consecuencias, pues no tenían tanto que perder, como nos pueda parecer^{ix}.

La detención e historial de un bandolero de renombre: “el Greñicas”

De esos mismo año y medio en que nos movemos, enero de 1892, tenemos una de las noticias más importantes para los habitantes de los pueblos de estas sierras Ibéricas, la caída de un ladrón que con su banda había operado durante 20 años. Los datos que aporta el periódico sobre sus antecedentes y detalles de su captura la hacen muy interesante.

Diario de Avisos de Zaragoza. 8 de enero de 1892.

La captura de “Greñicas”

*20 años de miedo, ruidosas estafas, robos sin cuento, mil amenazas de muerte y un sobresalto continuo, tuvieron fin honroso para la comarca el día 8, a las tres de la tarde, con la captura del tristemente famoso bandido **Juan Espes (a) Greñicas, otro desconocido, Ramón Aznar (a) El Aragonés, y otros de Montalbán que con ellos hacían infernal camarilla.***

El Greñicas empezó su carrera criminal cometiendo un doble asesinato, con dos ancianos, padre e hijo de dicha población por el año 1867. Condenado a cadena perpetua, se fugó del presidio de Melilla en 1878 y desde entonces hacía sus incursiones al país de su origen, ya para cometer venganzas, ya para hacer robos y estafas. En la historia de la criminalidad de dicha comarca no se ha conocido otro que infundiera más pavor. El nombre de Greñicas erizaba los cabellos, atemorizaba a las gentes y asustaba a los niños: era una sombra, un fantasma, un demonio, peor que se le veía y todo el mundo lo callaba.

Esta vez se dirigió a D. Francisco Sánchez y al industrial D. Lucas Quilez, con amenazas de muerte. Lo exigido eran 1.500 pesetas; habían de ser entregadas al Aragonés; y cuando éste tenía el dinero en las manos y se disponía a marchar con él, fué sorprendido por la guardia civil.

Fueron inútiles las preguntas y ruegos hechos al Aragonés para descubrir el paradero del Greñicas. Pero una vez aquel en la cárcel con varios individuos de la familia o parientes de éste, las autoridades todas dieron gallarda muestra de su actividad y celo, con somatén permanente, registros continuados, vigilancia por todas partes, hasta dar con los bandidos, que se guarecían en una casucha del Arrabal de Montalbán.

Ante la guardia civil no hicieron resistencia los bandidos, y el Greñicas, que no se acordó en aquel momento mas que de su vida, pidiendo a sus aprehensores se la conservaran, desmintió su historia y la opinión que de él se tenía.

La guardia civil de aquel puesto, sin más jefes que los cabos Navarro y González, el juez de instrucción D. J. Eduardo Tormo, su escribano D. Francisco Hernández Mateo, el alcalde D. Mateo Serna, secretario del ayuntamiento y todas las autoridades y personas de representación, contribuyeron por modo igual a tan singular captura, sin derramamiento de sangre y sin desgracia alguna. El éxito coronó el esfuerzo de todos. La villa de Montalbán y sus habitantes, la comarca entera y la provincia de Teruel están de enhorabuena.

Contribuyó con especial y tenaz cooperación a la captura de los bandidos, el alcaide de la cárcel D. Ramón Alegre y Feced, ex-sargento de ingenieros, probo y celoso empleado que, de su bolsillo particular, había sostenido inteligente espionaje, que dio por resultado poder comunicar a la guardia civil el paradero de los criminales.

El juzgado procede sin tregua ni descanso en la formación del sumario, que

será extenso y laborioso, dada la no vulgar inteligencia de los bandidos. Se ha teleografiado a las autoridades superiores. Merece plácemes la benemérita guardia civil, el juzgado y las autoridades de Montalbán.

Coletazos del bandolerismo

Demasiadas pistas daba el redactor sobre los responsables de su captura, dados los antecedentes de fugas del “Greñicas”. Y volvió a ocurrir que tras ser juzgado en 1893 y enviado otra vez al penal de Melilla volvió a fugarse en 1895, como relatan ADELL y GARCÍA^x.

Aún pasando los años del siglo XIX y a pesar la guardia civil, hallamos en noticias de diciembre de 1899^{xi}, ecos de actividad de bandoleros y trabucazos por el entorno del Bajo Aragón en torno a La Puebla de Híjar, Albalate o Andorra. Quizá sea estos sobre los que Adell y García escriben que eran “licenciados del presidio de Valencia”^{xii}.

Y ya comenzado el siglo XX rondaban por la sierra de Cucalón, sobre 1906 estos u otros malhechores, como los *Morrazos*, *Minchajos*, *Campés* y *Mediaoreja*, como puede leer en la revista “Oriche” y en Internet, y sobre este último especialmente^{xiii}. Pero quizá fueran ya de los últimos, porque Adell y García indican que “la muerte del «Pernales», en 1907, significó el fin de este fenómeno social” en Aragón^{xiv}.

La solución de una mayoría a la pobreza y la crisis, la emigración

Los detalles de porqué muchas personas vivieron estas vidas en España nos los aclara FORCADELL^{xv}: “Durante el último cuarto del siglo XIX una larga onda depresiva afecta a la economía europea [...] En la España de la Restauración, eminentemente agraria, la repercusión de la crisis incide preferentemente en el sector primario de la economía, especialmente si se tiene en cuenta que la división internacional del trabajo y la estructura de intercambios en el mercado europeo habían configurado a los países mediterráneos como una periferia económica que suministraba excedentes agrícolas y ganaderos a los países más industrializados del norte [...]. Al emerger pues un mercado mundial de productos agrarios supraeuropeo que coloca cereales, harinas, carne, cueros y aceites a precios inferiores en los mercados europeos entran en crisis los sectores agrarios de todos los países, incluso de las más industrializados, pero sobre todo aquellas economías nacionales que se habían especializado en la producción de alimentos y en la comercialización de excedentes agrarios (España, Italia, Portugal) [...] En Aragón la repercusión de la crisis agraria es muy intensa pues cuestiona el modelo de crecimiento establecido hasta el momento. [...]”. “Teruel era el granero que surtía a la mayor parte del reino de Valencia; pero desde la construcción del ferrocarril del Mediterráneo todo aquel movimiento se paralizó” [...] Los precios del trigo descienden desde 1882 entre un 30 y un 40% siguiendo la media nacional [...] Los precios de la cebada, cereal cuyo cultivo está más extendido en las tierras altas de la provincia [...] descienden casi en un 50%, superando la media regional y nacional. El vino [...] 28% en la década de los ochenta. Desde 1887 los saldos migratorios negativos se intensifican, siendo la tasa emigratoria anual de un 3,7% hasta 1900. [...] Un dato que ilustraría suficientemente esta realidad consiste en el alto número de fincas (rústicas y urbanas) incautadas por el estado por causa del impago de contribuciones que en Teruel alcanza la cifra de 13.412 (un 6,7% del total nacional incautado).

Y terminamos con un manifiesto realizado por personas, aragoneses bastantes, con similares

problemas de falta de futuro en aquella España, aquel mismo fin de 1890, pero que con espíritu más honrado que los protagonistas de este artículo, partían de su país a buscar trabajo y mejor porvenir en América.

Diario de Zaragoza. 4 de diciembre de 1890

Agricultores que embarcan a América. [Del corresponsal durante un viaje a Barcelona...]

... supe que en la mañana del 23 [de octubre] debía embarcarse un grupo numeroso de emigrantes aragoneses con destino al Brasil y fuime al puerto.

Efectivamente; allí había unos 200 reunidos, entre los cuales se hallaban sobre 70 aragoneses y navarros.

*Me dí a conocer y preguntándoles de donde venían, digéronme que la mayor parte eran de **Zaragoza, Huesca, Azaila y Samper de Calanda.***

*Interrogados por las causas que les obligaba a abandonar su patria, digéronme que muchos eran llamados por parientes y amigos ya establecidos en el **Brasil**, donde lo pasan muy bien y donde ven el trabajo perfectamente remunerado, puesto que el jornal es elevado, sin verse desilusionado como en la **República Argentina**, pues la moneda que reciben es oro; que allí no les agobia la miseria, la usura, las sequías, ninguna de esas plagas, en fin que tienen arruinada y miserable nuestra agricultura y que **si los libre-cambistas siguen imperando en España, tras de ellos seguirán muchos millares.***

Deber es pues de la prensa, clamar uno y otro día para que la Agricultura se levante de su postración y encuentre con ella el bracero, lo que fácilmente halla en extranjera tierra.

Algo hablamos sobre las ventajas que podría reportarles el sufragio universal^{xvi}, pero lo que aquellos honrados agricultores me manifestaron sobre esto no es cosa de trasladarlo al papel.

Vea usted pues una interview extraña, que no todas han de celebrarse con elevados personajes, pues tal vez lo que un modesto labriego opine, puede muchas veces ser más útil, práctico y sincero, que lo que opine el político por elevado que sea.

[...]

Fue esta la solución que hallaron muchos aragoneses. “En los últimos años del siglo XIX se acentuó la emigración de la población aragonesa. [...] A finales del siglo XIX la crisis económica afectó al campo con importantes consecuencias sociales, puesto que la agricultura ocupaba a más del 70% de la población. [...] Entre 1877 y 1900 en Huesca emigraron 32.600 personas; en Teruel, 21.700, y en Zaragoza provincia 19.300. Y de todos ellos la ciudad de Zaragoza sólo absorbió a 21.000^{xxvii}.”

Diciembre 2010/mayo 2011

Fuentes

- **Diario de Huesca.** Hemeroteca digitalizada por el Diario del Alto Aragón, y disponible en Internet en <http://hemeroteca.diariodelaltoaragon.es/>
- **Diario Mercantil de Zaragoza** (Periódico independiente, de noticias, avisos y anuncios. Defensor de la agricultura, la industria y el comercio). Archivo Biblioteca Hemeroteca Municipal de Zaragoza (A.B.H.M.Z).
- **El Diario de Zaragoza** (Periódico político liberal-conservador de noticias y avisos, fundado en 1797). A.B.H.M.Z.
- **Diario de Avisos de Zaragoza. A.B.H.M.Z.**
- **Heraldo de Aragón.** Biblioteca de Aragón.
- **Censo electoral de 1890** de los Boletines Provinciales de la provincia. A.H.P. Teruel.
- **Amillaramiento. Blesa. 1852.** A.H.P. Teruel. Hacienda.
- **Gaceta de Madrid.** 16 de octubre de 1855. Ficha nº 136 del inventario.
- A.H.P. Zaragoza. **Pleito civil 4535-12.** (1741) Demanda de Miguel Arnal y consortes, vecinos del lugar de Blesa, sobre que tenga efecto la resolución del Ayuntamiento de dicho lugar sobre el cierre de una calle al ejecutar las obras de un nuevo cementerio.
- Archivo Municipal de Blesa. Restos. Imagen nº 0085.
- Y los **testimonios orales** de los vecinos de Blesa: Tomás Sanz Plou y Ricardo Salas.

Bibliografía

- “Jurisprudencia Criminal: Colección completa de las Sentencias dictadas por el tribunal supremo en los recursos de casación y competencias en materia criminal desde la instalación de sus salas segunda y tercera en 1870 con un índice cronológico y un repertorio alfabético de las cuestiones y punto de Derecho que en uno y otras se resuelven...”. Publicada por la dirección de la revista general de legislación y jurisprudencia. Madrid, imprenta de la revista de legislación a cargo de José M. Sardá. 1894. Tomo 49.
- Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, 25 de diciembre de 1890.
- ADELL CASTÁN, José Antonio; GARCÍA RODRÍGUEZ, Celedonio (2000) “Historias de bandoleros aragoneses”. Editorial Pirineo. Huesca.
- ADELL CASTÁN, José Antonio; GARCÍA RODRÍGUEZ, Celedonio (2002) “Los últimos bandoleros aragoneses”. Editorial Pirineo. Zaragoza. También titulado “Otros bandoleros aragoneses”.
- ADELL CASTÁN, José Antonio; GARCÍA RODRÍGUEZ, Celedonio (mayo 2008) “Robo y asesinato de Felipe Nuez en la posada de Blesa” en <http://celedoniogarcia.blogspot.com/search/label/Blesa>
- FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos (1993) “El regeneracionismo turolense a finales del siglo XIX”. Cartillas turolenses, nº 15. Instituto de Estudios Turolenses, D.P. Teruel.
- LOZANO ALLUEVA, Fco. Javier (2003) “Población, instrucción y empleo en 1897. Los electores blesinos a finales del XIX”, publicado en “Blesa, un lugar en el mundo” en www.blesa.info/hisblesinos1897.htm

Datos de publicación: 1ª versión, 8 de diciembre de 2010. Última ampliación de 24/5/2011.

Publicada en “Blesa, un lugar en el mundo”, en Internet en www.blesa.info

Enlace a la URL: www.blesa.info/hisbandolerismo1890.pdf

i Jurisprudencia Criminal: Colección completa de las Sentencias dictadas por el tribunal supremo en los recursos de casación y competencias en materia criminal... Publicada por la dirección de la revista general de legislación y jurisprudencia. Tomo 49. Signatura S-3562. Pág. 637 y siguientes.

ii.- Esta posada era uno de los bienes comunales del Ayuntamiento, como el resto de bienes propios, que fue desamortizada en la segunda mitad del siglo XIX, y por la ficha publicada para su subasta tenemos algunos datos hallados en la Gaceta de Madrid 16 de octubre de 1855. Ficha nº 136 del inventario.

“Una casa-posada sita en la calle del Mesón del pueblo de Blesa perteneciente a sus propios. Tiene 3,730 pies cuadrados de superficie [la equivalencia en superficie cuadrada de un pie castellano de lado, equivalente a 0,077637 m². O sea que la posada 290 m²], linda con Joaquín Fleta y Juan Mercadal. Se encuentra en mediano estado de conservación: es indivisible y está arrendada en 750 reales anuales a D. Andrés Marco hasta el 31 de diciembre de 1857. Ha sido tasada por los peritos en 6.000 reales y capitalizada por la Contaduría en 16.875 reales que servirán de tipo para la subasta.”

iii ADELL y GARCÍA (2008) Blog en <http://celedoniogarcia.blogspot.com/search/label/Blesa> y su fuente es Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, 25 de diciembre de 1890, de donde nosotros tomamos la descripción de los sospechosos. Adell y García enriquecen un poco los pocos detalles en esa fecha se publicaba sobre el caso recreando la atmósfera.

Este era el bando para que se presentaran los asaltantes:

“Juzgados de primera instancia. Montalbán

D. Manuel Marina e Ibáñez, Juez de instrucción de la villa y partido de Montalbán:

Por la presente se cita, llama y emplaza a cinco desconocidos que la noche del 2 al 3 de los corrientes robaron de 18 a 20 duros en la posada del pueblo de Blesa al dueño de la misma Felipe Tomey, y dieron muerte en dicha casa con motivo del robo al vecino del mismo pueblo Felipe Nuez, a fin de que en el término de 10 días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la causa que por dichos delitos se instruye y a responder de los cargos que contra los mismos resulta; apercibiéndoles que de no comparecer les pasará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la policía judicial, procedan a la busca y captura de los cinco sujetos mencionados, cuyas señas se expresan a continuación, y habidos que sean los pongan a disposición de este Juzgado con las seguridades necesarias.

Dada en Montalbán a 12 de Diciembre de 1890. Manuel Marina.- Por mandato de S.S., Francisco Hernández”.

iv En cambio, el otro asaltante sería de las provincias donde ocurrieron los asaltos, porque el apellido del otro implicado, Fraj, es hoy en día casi exclusivo de la provincia de Teruel y Zaragoza, aún 120 años después, tras décadas de grandes emigraciones, el INE (<http://www.ine.es/fapel/FAPEL.INICIO>) nos descubre que los Fraj nacidos en la provincia de Teruel son casi el 50% de los que llevan dicho apellido, y casi el 33% en la de Zaragoza, siendo los demás de Valencia, Alicante, Barcelona y pocos residentes en el extranjero o resto de España.

v Censo electoral de 1890 que transcribimos de los Boletines Provinciales que se conservan en el A.H.P. de Teruel.

vi A.B.H.M.Z. Diario de Avisos de Zaragoza. 14/6/1892.

vii Además de otra bibliografía más teórica, puede encontrar multitud de noticias sobre hechos concretos en:

- BESPÍN SERRANO, José Manuel (2010) "Bandoleros en Alcaine. Crónicas de sus crímenes en el año 1823" Revista "La Pica de Alcaine" nº 2. Grupo de Acción Cultural de Alcaine. Alcaine (Teruel). Publicado también en www.alcaineteruel.com

- MARTÍNEZ CALVO (1985) "Historia de Montalbán y la comarca", pág. 160.

- ADELL y GARCÍA (2000) "Historias de bandoleros..." y (2002) "Los últimos bandoleros aragoneses".

viii Tres años después de estos hechos ocurrió otro crimen en Blesa. Me contaron que la guardia civil resolvió el crimen acusando a unos inocentes con pruebas que tampoco ligaban a los afectados con el crimen. Dos casos próximos en el tiempo y en el mismo lugar comienzan a demostrar desidia por buscar más allá de primeras evidencias circunstanciales y de amparar sus actuaciones en una presuntuosa infalibilidad y unos métodos de ingrato recuerdo para muchos en el lugar.

La memoria popular nos recuerda que en 1893 un joven blesino murió a manos de unos amigos de pandilla, al creerse estos que les había robado un fondo de juego común, lo que efectivamente había realizado otro de dicha pandilla. Lo esperaron en una cuadra (¿junto a casa de los Bartolo y las Fabianas?) y lo estrangularon. Luego arrojaron el cadáver dentro un saco en una garganta del río, en el Hocino. La Guardia Civil fue tan efectiva que resolvió el caso en un pispás. Fueron acusados en falso un matrimonio que tenía manchas de sangre de haber matado un conejo hacía poco. Hoy en día parece increíble, claro. Sólo a los muchos años, creyendo el cobarde y asesino criminal que se moría, confesó su delito. Los falsos acusados salieron de la cárcel, pero arruinados y marcados ya no rehicieron su vida en Blesa. La lápida del asesinado, Eustaquio Sanz Nuez, todavía se conserva en el cementerio de Blesa y se inscribió una frase alusiva: "Murió de mano de un criminal el 19 de noviembre de 1893 a los 18 años de edad. Sirva de escarmiento para toda la juventud" (sic). También nos contaron que quien se pudrió en la cárcel por la muerte de aquel joven de 18 años, siendo inocente fue el tío Iranzo.

Relacionado con este hecho, y al margen de la historia y entrando en el terreno de la etnografía, sobre este crimen cantaba algún

abuelo un medial, en lengua aragonesa de la zona, un pequeño cuento popular, que recogía algún detalle:

«Entre tres, echaron un medial para juar al monte y ganaron mucha sustancia, diciendo d'esconder lo ganado en un pajar para guardarlo, per'uno d'ellos, advirtió po la noche que'n'el pajar luz había y dimpués de la certenida, no quedaba ni gota. Uno murió mentres qui'tro tañía, apaició en talega y mojado en un abismo. Moriéndose, uno confesó ¡Quinientos!».

- Es delicioso poder leer algo así con el vocabulario heredado y usado en su contexto por los mayores, algo que hoy ya no se podría recopilar. Fue recogido en MERCADAL ANDRÉS, Manuel (2004) "Vocabulario de la Sexma de la Honor de Huesa del Común (Teruel)", Institución "Fernando El Católico". DPZ. (Cuadernos de Aragón 30). Voz "medial".
- ix Al respecto, puede leer en internet la historia recopilada por Manolo ANDRÉU y Guillermo VILLANUEVA en Loscos (Teruel) sobre "Mediaoreja" de Cucalón y su familia, entre 1906 y 1929, publicada en la revista Oriche N° 37 (Asociación Cultural Trassierra, de Loscos, Teruel), y en su página en Internet <http://www.loscos.info/oriche/mediaore.htm>
- x ADELL y GARCÍA (2002) "Los últimos bandoleros aragoneses", pág. 113-116.
- xi Véase el diario "Heraldo de Aragón" de los días 21 y siguientes.
- xii ADELL y GARCÍA (2000), pág. 44.
- xiii La revista "Oriche" (Asociación Cultural Trassierra, de Loscos, Teruel), y en su página en Internet <http://www.loscos.info/oriche/mediaore.htm> o en José Antonio Adell y Celedonio García, en su libro "Historias de bandoleros aragoneses". El fin de "Mediaoreja" lo puede hallar en ADELL y GARCÍA (2002) "Los últimos bandoleros aragoneses", pág. 117-129. Y sobre toda la trayectoria de "Mediaoreja" en Celedonio GARCÍA RODRÍGUEZ y José Antonio ADELL CASTÁN (2009) "Alejo García (a) «Mediaoreja», el bandolero de Cucalón". Cuadernos de Etnología. n° 22 pág. 43-60. Centro de Estudios del Jiloca (también publicado en Internet en: http://www.xiloca.com/data/Bases%20datos/Cuadernos/C_22_43_60.pdf)
- xiv ADELL y GARCÍA (2000), pág. 10.
- xv FORCADELL (1993) "El regeneracionismo turolense...", pág. 9 a 14.
- xvi Tras una larga evolución de leyes electorales durante el siglo XIX, la votación de 1890 era "universal", o sea, para varones mayores de 25 años. Lo de "universal" significaba que al fin se eliminó el filtro del nivel de renta, que coartaba la libertad de decisión de los menos pudientes, a la hora de votar a una u otra corriente política.
- xvii ADELL y GARCÍA (2000), pág. 15 y 16, que citan los datos de FRÍAS SERRANO Carmen y SERRANO GARCIA, Montserrat (1993). «La restauración (1874-1900)» en Historia Contemporánea de Aragón. Heraldo de Aragón, Zaragoza.